

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Veintitrés de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00257-00.
Demandante: JOSE DOMINGO OCAMPO SANCHEZ
Demandado: EDGAR CASTRO ALARCON

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores ARACELY VARGAS ROMERO, GABRIELA DUQUE OROZCO, MARIA DEL CARMEN RIOS ANGARITA, RAMON ANTONIO OCAMPO SANCHEZ y YINETH BRAVO GARCIA, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 9 de Septiembre del año 2021, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

2º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble situado en la Manzana B Casa 5 del Barrio el Manantial de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 A.M. del día 9 de Septiembre del año 2021.

Desígnese perito a JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA EDGAR CASTRO ALARCON Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.028 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Julio 26 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA.